



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 MAR. 1988

Expte. N° 140/88

VISTO:

Que en la sesión ordinaria del 18 de Febrero pasado se decidió otorgar licencia sin goce de haberes al Secretario de este cuerpo, Cr. Ricardo M. Hegab, entre el 1° de Marzo y el 31 de Mayo del año en curso; / teniendo en cuenta que resulta necesario nombrar a su reemplazante y atento a lo acordado en esta reunión,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 3 de Marzo de 1988)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al señor Henry Rolando ESTRADA, D.N. I. N° 12.007.742, como Secretario de este cuerpo con dedicación exclusiva, a partir del 1° de Marzo en curso y por el término de tres (3) meses, en / reemplazo del titular del cargo, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley.

ARTICULO 2°.- Afectar este nombramiento en la respectiva partida individual vacante en forma transitoria en el presupuesto de gastos en personal de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JOSE ANTONIO VILARIÑO
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICERRECTOR
a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 068 - 88